

Institucional

**APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO
DE ALTA DIRECCION PUBLICA ENTRE
DIRECTOR NACIONAL DE INDAP Y
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO RURAL
DE INDAP.**

Santiago, 5-3-2018

RESOLUCION EXENTA N°020329 VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 61 y siguientes de la Ley N°19.882; el Decreto Supremo N°172 de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el nuevo Reglamento que regula los convenios de desempeño para los altos directivos públicos; el D.F.L. N°29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley Orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario N°18.910 de 1990, modificada por la Ley N°19.213 de 1993; lo dispuesto en la Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; el Decreto N°32 de 08 de septiembre de 2017, del Ministerio de Agricultura y las facultades de Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario; la Resolución Tra N°224/2018 que nombra cargo de Alta Dirección Pública Al Subdirector de Desarrollo Rural del Instituto de Desarrollo Agropecuario,

CONSIDERANDO:

- Que, el directivo de segundo nivel jerárquico, que desempeña el cargo de Subdirector de Desarrollo Rural y el Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario, suscribieron la renovación del Convenio de Desempeño, en conformidad a la normativa legal que los regula.
- Que, a partir de las indicaciones recibidas por la Dirección Nacional del Servicio Civil, respecto al proceso de renovación de los convenios que cumplen su periodo y el oficio N°071354 de fecha 7 de diciembre de 2017 de INDAP dirigido al Director Nacional del Servicio Civil, donde este Director informa la decisión sobre renovación de nombramientos.
- Que, es necesario aprobar el referido convenio de renovación, mediante el actual acto administrativo.

RESUELVO:

- APRUÉBASE el Convenio de Desempeño suscrito entre el Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario, Sr. Octavio Sotomayor Echenique y el Subdirector de Desarrollo Rural, Sr. Ricardo Vial Ortiz, cuyo texto forma parte íntegra de la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

OCTAVIO SOTOMAYOR ECHENIQUE
DIRECTOR NACIONAL
INDAP



CONVENIO DE DESEMPEÑO ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

I. Antecedentes Generales

Nombre	RICARDO ALBERTO VIAL ORTIZ
Cargo	Subdirector/a Desarrollo Rural
Institución	Instituto de Desarrollo Agropecuario Ministerio de Agricultura
Fecha Nombramiento	13-01-2015
Fecha renovación:	14-01-2018
Dependencia directa del cargo	Director Nacional
Período de desempeño del cargo	14-01-2018 al 14-01-2021

Fecha de evaluación 1	14-01-2019
Fecha de evaluación 2	14-01-2020
Fecha de evaluación 3	14-01-2021

II. Compromiso de desempeño

Período de gestión: del 14-01-2018 al 14-01-2021

Objetivo 1: Liderar el diseño e implementación de un programa de gestión institucional orientado a dar soluciones oportunas a la Agricultura Familiar Campesina, optimizando el uso de los recursos.

Ponderación año 1: 30%

Ponderación año 2: 30%

Ponderación año 3: 30%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de usuarias que acceden a programas diferenciados en relación al total de usuarias programadas.					
Fórmula de Cálculo					
(Número de usuarias que acceden a programas diferenciados año t / Número total de usuarias programadas año t) * 100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	20%	100%	20%	100%	20%
Medios de Verificación					
Informe anual de usuarias que acceden a programas diferenciados enviado al Director Nacional al finalizar cada periodo de gestión.					
Supuestos					
Que no existan catástrofes naturales. Se dispone oportunamente de los recursos para la realización de las acciones.					
Nota del indicador					
Dentro de los programas diferenciados se encuentran: Crédito adelante mujer rural, Programa Desarrollo Inversiones (PDI), Turismo Rural, concursos especiales.					
Nombre del Indicador					

Porcentaje de jóvenes que acceden a programas diferenciados en relación al total de jóvenes programados.					
Fórmula de Cálculo					
(Número de jóvenes que acceden a programas diferenciados año t/Número total de jóvenes programados año t)*100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	10%	100%	10%	100%	10%
Medios de Verificación					
Informe Anual de jóvenes que acceden a programas diferenciados enviado al Director Nacional al finalizar cada periodo de gestión.					
Supuestos					
Que no existan catástrofes Naturales. Se dispone oportunamente de los recursos para la realización de las acciones.					
Nota del indicador					
Se entenderá por jóvenes a mujeres y hombres entre 18 y 35 años. Dentro de los programas diferenciados se encuentran: Crédito emprende joven rural, Programa Desarrollo Inversiones (PDI), Turismo Rural, concursos especiales.					

Objetivo 2: Liderar la implementación de un proyecto de modernización de la gestión interna, asociado a los procesos del soporte institucional y dirigir los comités de coordinación asociados a la gestión institucional.

Ponderación año 1: 30%

Ponderación año 2: 30%

Ponderación año 3: 30%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de instancias en funcionamiento para gestionar el cumplimiento de compromisos institucionales en el año t.					
Fórmula de Cálculo					
(Número de instancias en funcionamiento para gestionar el cumplimiento de los compromisos institucionales en el año t/Número total de instancias para gestionar el cumplimiento de los compromisos institucionales programadas en el año t) *100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	30%	100%	30%	100%	30%
Medios de Verificación					
Informe anual de instancias en funcionamiento para gestionar el cumplimiento de compromisos institucionales enviado al director nacional al finalizar cada periodo de gestión.					
Supuestos					
Que no existan catástrofes naturales. Se dispone oportunamente de los recursos para la realización de las acciones.					
Nota del indicador					
Durante los tres años de gestión se realizará la coordinación y ejecución de a lo menos las siguientes instancias: dos mesas de desempeño institucional y dos mesas de seguimiento internas (Divisiones Técnicas y Divisiones de Soporte).					

Objetivo 3: Mejorar la articulación entre las distintas divisiones que conforman el nivel central, avanzando en los procesos de desconcentración, a objeto de alcanzar mayor efectividad en la entrega de los productos y servicios.

Ponderación año 1: 20%

Ponderación año 2: 20%

Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador		
Implementación desconcentrada del directorio de extensionistas de riego		
Fórmula de Cálculo		
(N° de informes de implementación desconcentrada del directorio de extensionistas de riego año t/N° de informes programados de implementación desconcentrada del directorio de extensionistas de riego año t)*100		
año 1	año 2	año 3

Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100% (1/1)	20%	100% (1/1)	20%	100% (1/1)	20%
Medios de Verificación					
Informe de implementación desconcentrada del directorio de extensionistas de riego enviado al director nacional al finalizar cada periodo de gestión.					
Supuestos					
Se dispone oportunamente de los recursos para la implementación del Directorio de extensionistas de riego.					
Nota del indicador					

Objetivo 4: Asegurar la transparencia, eficacia y eficiencia en el uso de los recursos.

Ponderación año 1: 20%

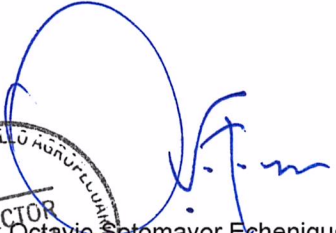

Ponderación año 2: 20%



Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de acciones ejecutadas para promover la transparencia, probidad y acceso a la información en la gestión institucional.					
Fórmula de Cálculo					
(N° de acciones ejecutadas para promover la transparencia, probidad y acceso a la información año t / N° Total de acciones planificadas año t) *100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	10%	100%	10%	100%	10%
Medios de Verificación					
Informe de acciones ejecutadas para promover la transparencia, probidad y acceso a la información enviado al director nacional al finalizar cada periodo de gestión.					
Supuestos					
Que no existan catástrofes naturales. Se dispone oportunamente de los recursos para la realización de las acciones.					
Nota del indicador					
Las acciones que se programaran anualmente para promover la transparencia, probidad y acceso a la información, se relacionarán con la implementación de gestiones que fortalezcan el proceso de Ley Lobby; implementación de capacitaciones diseñadas en materias de acreditación de usuarios/as, lobby, transparencia y atención ciudadana; al menos el 90% de las Divisiones del Nivel Central levanten planes de tratamiento, de los riesgos (detectados en el proceso de revisión de la matriz de riesgos) que afecten la atención de los usuarios/as y con el objetivo de corregirlos o minimizarlos; resolver al menos el 90% de los hallazgos detectados en la revisión interna del sitio Gobierno Transparente.					

Nombre del Indicador					
Porcentaje de compromisos de auditoría implementados correctamente en el primer semestre del año t.					
Fórmula de Cálculo					
(N° de compromisos de auditoría implementados correctamente en el primer semestre del año t/N° total de compromisos de auditoría programados para el primer semestre año t)*100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	10%	100%	10%	100%	10%
Medios de Verificación					
Informe con reporte de compromisos de auditoría implementados, enviado al Director Nacional.					
Supuestos					
Contar oportunamente con los recursos para la implementación de los compromisos de auditoría. Que los compromisos de auditoría sean factibles de implementar y/o que den cuenta del hallazgo detectado.					
Nota del indicador					
Se entenderán por compromisos de auditoría a las acciones correctivas y/o preventivas derivadas de las recomendaciones de auditoría. Los compromisos de auditorías quedarán establecidos en el "Anexo Compromisos pendientes de implementar", que forma parte del Plan Anual de Auditoría, definido por el servicio al 31 de diciembre de cada año y revisado por la red de expertos, CAIGG, que emitirá opinión técnica al respecto. La meta queda expresada sólo en porcentaje, porque su					

denominador es variable año a año, este valor no se puede establecer en forma preliminar, por eso, el indicador solo se puede medir respecto a la programación de meta que se realiza cada año, la que se compromete cumplir en un 100%.



Octavio Sotomayor Echenique
Director Nacional
Instituto de Desarrollo Agropecuario



Ricardo Vial Ortiz
Subdirector Desarrollo Rural
Instituto de Desarrollo Agropecuario